

ANEXO VII. Memoria Final

Escuela Intercultural

Modulo 1

El contexto de la discriminación como base del racismo y la xenofobia



OBJETIVOS DEL MÓDULO

En este tema nos proponemos:

- Identificar y conocer las distintas teorías que han tratado de explicar el racismo
- Conocer los procesos que intervienen en la categorización e infravaloración de los grupos o minorías en la sociedad
- Percibir e interpretar críticamente las imágenes, prácticas y justificaciones que se utilizan para justificar la discriminación de lo "otros"
- Reflexionar sobre las acciones necesarias para abordar las causas y consecuencias del racismo

METODOLOGÍA

Cómo lo vamos a hacer:

- Presentación de los conceptos trabajados
- Contextualización de los significados
- Análisis del uso indebido de algunos términos y su consecuencia sobre la merma de derechos de las personas
- Ejercicios prácticos en los que 'la palabra hace el concepto'
- Preguntas para la reflexión

PARA EMPEZAR A PENSAR

Lee con atención las siguientes citas tratando de relacionar lo que dicen con tu propia experiencia personal:

...Nadie tiene el derecho de humillar a nadie. De humillarle por su color de piel, por su lengua o por su acento, por su lugar de nacimiento, por sus hábitos de vida, por sus orígenes y tradiciones. Ni mucho menos, desde luego, por su pobreza o desamparo que le hacen buscar refugio entre nosotros. La raza más detestada de todas, la más perseguida y discriminada, es la raza de los pobres... Identidades culturales hay muchas, pero la única identidad civilizada que de veras cuenta es la identidad humana. Lo que nos hace humanos es el trato humano. Vivir civilizadamente es convivir con los diferentes. Deberíamos decírselo a los niños antes de que sea demasiado tarde.

FERNANDO SAVATER. Prólogo libro de Tahar Ben Jelloun
“Papá, ¿qué es el racismo?”

Hay varios niveles de racismo: cuando un hecho de estas características sale a la portada de todos los medios de comunicación, son pocos los que establecen su relación con las redadas policiales racistas en busca de irregulares o con la falta de referentes multirraciales en las instituciones europeas. Sin embargo, hoy en día es fácil ver la conexión entre la violencia machista y la falta de representación de la mujer en la sociedad. Hay mucho más, porque: ¿en cuántos barrios e institutos de Europa hay esvásticas pintadas? ¿En cuántas ocasiones se han escuchado expresiones profundamente racistas sin una protesta enérgica? ¿Cuántos casos de racismo institucional duermen en los Centros de Internamiento para Extranjeros, o son repatriados a diario? ... El racismo es una red de varios nudos, social, económico, político, educativo... que afanosas manos intentan construir en cada resquicio posible con ideas distorsionadas que se imponen si la ocasión lo permite.

ANTUMI TOASIJÉ. El mito del loco y solitario racista

El nuevo racismo quiere ser democrático y respetable, y, por lo tanto, en primer lugar niega que sea racismo y en segundo lugar, sitúa e identifica a las minorías no como biológicamente inferiores, sino “culturalmente diferentes”.

MARTIN BARKER. El nuevo racismo



Si hay algo que puedo recordar con claridad de ese ayer (periodo de crecimiento económico, anterior a 2006) que se quedó tan lejos es la escalada en la vehemencia y en la multiplicación de los diferentes “nosotros”, en cada caso acompañada por la hostilidad hacia unos “otros” o “ellos” a los que se definía cada vez más torvamente.

ANTONIO MUÑOZ MOLINA. *Todo lo que era sólido*

Las citas de acabamos de ver nos aportan una visión amplia y actual del racismo y la discriminación. En este sentido y como guía para la reflexión, por favor, trata de responder a las siguientes preguntas que te planteamos:

- Al hablar de intolerancia hablamos de racismo, xenofobia, sexismo, homofobia y un largo etcétera de conceptos. ¿Crees que esta categorización de formas de discriminación puede llevar o ha llevado a una acción dividida contra la intolerancia, o por el contrario beneficia?
- Partimos, de la ecuación de crisis económica igual a más racismo e intolerancia. Varias teorías marcan como causa principal la mayor competencia por los recursos o servicios entre la población. ¿En tu opinión cual son las variables o factores que intervienen?



Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario. **Nelson Mandela**

INFORMACIÓN

RACISMO: QUÉ ES Y CÓMO SE CONSTRUYE

1. *Cómo funciona el mecanismo racista, cuáles son sus distintas caras (xenofobia, sexismo...)*



El racismo constituye una de las principales amenazas para el funcionamiento democrático de las sociedades occidentales. En la medida que un colectivo no goza de la libertad y de la igualdad de derechos del resto, se produce una disfunción en las instituciones y una contradicción peligrosa entre los principios de la democracia y la realidad sociopolítica. La complejidad del

fenómeno racista queda patente en las sucesivas distinciones y adjetivos que se le han ido dando al término de racismo en la literatura científico-social: racismo biológico o culturalista, viejo y nuevo racismo, interno y externo (xenofobia), institucional o social, abierto y encubierto, racismo visible e invisible, etc. Esta complejidad se fundamenta en las de distintas variables y factores que intervienen; psicológicos, sociológicos, culturales, económicos, políticos, históricos, religiosos, etc. En cualquier caso, la diversidad en las distinciones o concepciones surgen a partir de dos elementos fundamentales:

- En primer lugar, su **ubicación en el campo de las ideologías** (como discurso, mentalidad, creencia o mito), o **en el de las prácticas sociales** (como conductas y políticas de discriminación y segregación) **o en ambas dimensiones interrelacionadas.**

- Dependiendo de las características o atributos personales y grupales donde se fundamenta la diferencia y por tanto, estén relacionados con las ideas o acciones racistas: biológicas (sexo, discapacidad, fenotipo, opción sexual), culturales (étnicas, lingüísticas, religiosas, nacionalidad) o ambos conjuntos relacionados.

2. Modelos teóricos y perspectivas desde las que se ha tratado de explicar el racismo.

Es la complejidad del racismo y sus múltiples caras ha determinado que sobre él se hayan formulado diversas teorías en un intento por explicar sus causas, procesos y consecuencias. Tras una evolución histórica y del conocimiento se ha ido comprobando como la mayoría de ellas, más que contradecirse, han estado limitadas al explicar el fenómeno desde una sola perspectiva, lo que ha limitado obtener una visión global de todos aquellos elementos sociales, psicológicos y psicosociales que intervienen.

A. PERSPECTIVA INDIVIDUAL DEL RACISMO

Dos son las perspectivas que dentro de él podrían ser ubicadas:

■ **Enfoque de las motivaciones y necesidades del individuo**, cuyo principal representante es Adorno (1950) y su teoría sobre "La Personalidad Autoritaria". De forma muy general, plantea que el sistema socioeconómico capitalista lleva asociadas unas prácticas educativas que conducen al desarrollo de ciertas estructuras "patológicas" de la personalidad que a su vez predisponen al prejuicio y al antisemitismo. La hipótesis central de Adorno es que las convicciones de un individuo, ya sean de tipo económico, social o político, forman un conjunto relativamente amplio y coherente, un patrón, como si todas ellas estuviesen vinculadas entre sí por un "espíritu" o "mentalidad". Tal patrón no es otra cosa, según los autores, que la expresión de las tendencias profundas de la personalidad que tienen su origen en las necesidades del individuo. El racismo y más concretamente el anti-semitismo (que constituye el objeto fundamental de su investigación) serían la expresión de un tipo de personalidad particular: autoritaria, antidemocrática, conservadora, orientada políticamente hacia la derecha, e informada por una ideología etnocéntrica.

■ **Enfoque de los procesos cognitivos implicados.** Cuyo máximo exponente es G. Allport sobre "La Naturaleza del Prejuicio" (1954). Desde este enfoque se mantiene que el ambiente es tan amplio y variado que al individuo se le hace imposible percibirlo en su totalidad. Por esta razón la interacción social y la percepción de los "otros" tiene que ser organizada, ordenada y simplificada, principalmente en torno a un conjunto de categorías cognitivas o generalizaciones. Es decir, las categorías saturan todo lo que abarcan de contenidos ideativos (estereotipos) y emotivos, ajustándose las percepciones a ellos de tal forma que las propias categorías se vean justificadas. En este sentido, autores como Allport define los estereotipos "como *una creencia exagerada asociada a una categoría, cuya función es justificar (racionalizar) nuestra conducta en relación con esa categoría*" (p. 191).

Hamilton y Trolie (1986) consideran que los contenidos de los estereotipos (asociación particular de rasgos) son adquiridos en el proceso de socialización. Estos autores argumentan que el proceso en que nuestro cerebro procesa la información conlleva que puedan generarse imágenes negativas de un grupo. La causa principal sería la tendencia de nuestra mente a realizar *correlaciones ilusorias*, en base a ello, no sería necesario una socialización en una cultura racista para desencadenar estereotipos racistas, estos podrían simplemente ser el resultado de un proceso cognitivo de asociación. En esta línea para Allport el prejuicio no es solo la consecuencia lógica de la tendencia natural del hombre a la categorización, sino también al etnocentrismo. A su juicio, en todos nosotros hay una disposición a estimar nuestro propio modo de existencia y en consecuencia a subestimar (o atacar de modo activo) lo que nos parece pueda constituir a una amenaza para él.

B. PERSPECTIVA INTERINDIVIDUAL-INTERGRUPAL DEL RACISMO.

Las teorías más representativas de esta perspectiva es la de la identidad social y la identificación social (Tajfel, 1981; Tajfel y Turner, 1985; Turner, 1981; 1985; Turner et al 1987). Esta perspectiva supone la inclusión en el análisis del racismo de la dimensión social

■ **Enfoque o modelo desde el concepto de "identidad social".** (Tajfel, 1974, 1978). La teoría de la identidad social introduce el contexto social como mecanismo básico de explicación de los estereotipos y los prejuicios. Ambos procesos cognitivos entiende que proceden de, y son estructurados por, *las relaciones entre los grandes grupos o entidades sociales*, además de por las propias necesidades de ordenación y simplificación del ambiente.

El papel que otorga al contexto social es tan grande que llega a afirmar que *"Es de sobra conocido que el prejuicio es algo inseparable de las relaciones intergrupales, en particular de las relaciones raciales"* (Tajfel, 1984, p. 159). Los estereotipos no solo desempeñarían funciones psicológicas, como en los modelos anteriores, sino que tendrían funciones grupales, en tanto que servirían en situaciones en las que el grupo las necesite: *(1) el intento de comprender acontecimientos sociales a gran escala, complejos y normalmente dolorosos. 2) La justificación de acciones cometidas o planeadas contra exogrupos. 3) Una diferenciación positiva del endogrupo respecto de exogrupos seleccionados, en un momento en que se percibe que esa diferenciación se hace insegura o se erosiona; o cuando la diferenciación no es positiva y se perciben que existen condiciones sociales positivas que proporcionan una posibilidad de cambio de la situación."* (Tajfel, 1984, p. 185)".

La autonomía individual como núcleo de la interacción social es para Tajfel algo cercano al mito. Sucede que; *"cualquier sociedad que contenga diferencias de poder, status, prestigio o grupos sociales (y todas las tienen), nos sitúa a cada uno de nosotros en una serie de categorías sociales que llegan a ser parte importante de nuestra autodefinición. En las situaciones que se relacionan con estos aspectos de nuestra autodefinición que creemos compartir con otros, nos comportaremos en gran medida como ellos lo hacen"* (Tajfel, 1984, p. 33). Por tanto, las respuestas o conductas dadas por los sujetos en la interacción social de naturaleza intergrupar dependerán de dependen de la autoestima o autoconcepto o identidad social del individuo, la cual, a su vez, es el reflejo de la posición relativa de su grupo en una serie de dimensiones dentro de un sistema social multigrupal de carácter competitivo, caracterizado por el conflicto de intereses. Las formas de competición entre grupos, así como algunos patrones de discriminación intragrupal y de discriminación exogrupal, tienen su base en conflictos económicos o en algún otro conjunto de intereses de tipo, pero el conflicto es sostenido por las consecuencias psicológicas a las que induce, se quiera o no, la pertenencia grupal.

■ **Enfoque o modelo desde el concepto de identificación social.**

(Turner, 1982). El autor y sus colaboradores complementaron las ideas de Tajfel proponiendo el *modelo de identificación social*. El autoconcepto de la persona queda organizado en torno a las características, creencias, rasgos, normas y conductas que el grupo asume como un todo, con lo que se pierde la individualidad. Es más, la posibilidad misma de la existencia del grupo reside en la auto-definición de los sujetos como unidades pertenecientes a la categoría que es el grupo; una vez que esto se ha producido, existe ya la condición suficiente para que se desencadenen todos los efectos asociados a la dinámica intergrupar:



cohesión social, favoritismo intragrupal, discriminación del exogrupo, etc. Este giro orienta la teoría original de la identidad social hacia un enfoque claramente cognitivista que queda reflejado en la hipótesis básica que defiende: "*La conducta grupal depende de los efectos cognitivos de la categorización social sobre la autodefinición y la autocomprensión...la relación de los miembros de un grupo se basa más en una identidad social común compartida que en la cohesión de las relaciones interpersonales*" (1984, pp. 526 y 535). Otros autores como Billig (1985), sostiene que debido a la influencia del marco teórico cognitivo se ha prestado demasiada atención al proceso de la categorización social olvidando la importancia adaptativa que pudiera tener la particularización. Su conclusión es que no existen diferencias en la forma de procesar la información entre un individuo prejuicioso y el tolerante, puesto que ambos se sirven tanto de la categorización como de la particularización, "*ambos escogen expresar diferentes pensamientos y diferentes interpretaciones del mundo con [ese lenguaje común que ambos poseen]*" (Billig, 1985, p. 96).

C. PERSPECTIVA GRUPAL.

Modelo teórico del conflicto realista de grupo de Sherif. Desde este modelo se plantea que las relaciones funcionales entre las metas de los grupos son el principal determinante de la conducta intergrupala (Morales y Huici, 1995).

En la base de la teoría de Sherif está la idea de que las actitudes y conductas intergrupales de los miembros de los grupos tenderán a reflejar los intereses objetivos de sus grupos enfrentados con los otros. Cuando estos intereses entran en conflicto, lo más probable es que la conducta grupal sea impulsada por una orientación competitiva hacia el grupo rival, lo cual, a su vez, muy habitualmente se extiende fácilmente hasta hacer aparecer actitudes prejuiciosas e incluso conductas hostiles. Es importante destacar que este proceso, también funciona como refuerzo hacia el endogrupo; cuando se logra la consecución de la meta marcada esta probablemente será alentado por actitudes muy positivas hacia los otros miembros del endogrupo, generando así una alta moral y cohesión. De esta manera, Sherif predecía que cuando los grupos compiten por unos recursos que son limitados o por unas metas que son incompatibles, se generará un conflicto intergrupala que sólo podrá ser superado o reducido cuando hayan de afrontar situaciones en las que el logro del éxito pase por el esfuerzo colectivo, la cooperación intergrupala. Es decir, cuando se presentan objetivos que interesan a ambos grupos, lo que Sherif llamó "objetivos supraordinados".

D. PERSPECTIVA ESTRUCTURALISTA O IDEOLÓGICA.

Frente a los anteriores modelos explicativos del racismo, en mayor o menor grado basados en componentes psicológicos, se alza la perspectiva sociológica, centrada en el estudio de las relaciones estructuralmente desigualitarias de los grupos raciales, y posteriormente, en un sentido más amplio a la mera raza, otros grupos sociales. Esta es la perspectiva por la que se caracterizó a principios de siglo la Escuela de Chicago por sus trabajos de las "race relations". Dicha escuela, planteó el problema del racismo en términos de grupos sociales que, desde posiciones sociales distintas, compiten por recursos, posiciones de poder, status y espacio ecológico, de tal manera que los grupos dominantes se valdrían del prejuicio y de la discriminación social para impedir o detener la entrada de los grupos dominados en la competición. Desde este modelo se defiende una visión funcionalista del prejuicio, en tanto que aparece como una expresión directa de las relaciones sociales estructurales, siendo utilizado por el grupo o clase social dominante para racionalizar su postura (que fundamenta y perpetúa ideológicamente) y para asegurarse la consecución de ventajas económicas, políticas, de status, prestigio, e incluso sexuales (Dollard, 1937/1988). Es decir, *los individuos son discriminados, al margen de sus valores y comportamientos individuales, por su pertenencia a los grupos marcados por la diferencia o prejuicio*¹.

Esta perspectiva tiene en común con la anterior el hecho de que relaciona los prejuicios y la discriminación racista con los intereses de los grupos, pero se aleja de ella al ubicar a los grupos dentro de un sistema social, que por lo demás se caracteriza por la desigualdad estructural en el reparto de los recursos y los valores. Por tanto, *el prejuicio y la discriminación no son algo que surja directamente e inevitablemente del conflicto objetivo de intereses, sino que son mecanismos ideológicos elaborados por los grupos sociales dominantes para defender y legitimar sus posiciones de poder*. El elemento nuevo que se introduce en este modelo, es la existencia de prejuicios en situaciones en las que la "etno-clase" no está en situación de poder competir por los recursos con la clase social dominante. Situaciones típicas como la del racismo colonialista o la de las sociedades racistas (v. g. Norteamérica, Suráfrica, y a distinto nivel España con el problema gitano), no hallaban explicación desde el modelo de Sherif. Sin embargo, esta situación es fácilmente explicable desde esta perspectiva, en cuanto a que los prejuicios podrían ser utilizados tanto para mantener o reforzar la dominación (función ofensiva del prejuicio), como para mantener la posición de privilegio en una tesitura en la que el grupo dominante ve amenazada su posición en el orden social.

¹ COLECTIVO IOÉ Y PÉREZ MOLINA. R. La discriminación laboral de los trabajadores inmigrantes en España, Ginebra. 1995.

Para los que se sitúan dentro de esta corriente ideológica, las actitudes racistas son las justificaciones teóricas, las máscaras ideológicas de las que se sirve el poder intelectual para encubrir las diferencias de clase social y la explotación económica de una parte de la clase trabajadora. Cox (1948) lo expresó de la siguiente manera: *El prejuicio racial es una actitud social propagada entre la gente por una clase explotadora, a fin de estigmatizar a algún grupo como inferior, de modo que tanto la explotación del grupo como la de sus recursos puedan justificarse.* (cfr. Hidalgo, 1993, p. 82).

E. PERSPECTIVA PSICO-SOCIAL.

Los estudios realizados por la Psicología Social, han estado fundamentalmente orientados hacia los aspectos cognitivos y motivacionales de la discriminación y de la conducta intergrupala que por las relaciones entre prejuicios y las conductas de discriminación, y las variables socio-estructurales (Bourish, 1994). En las investigaciones se constata que los miembros de los grupos con mayor poder social tienen una más alta tendencia a la preferencia endogrupal y una mayor propensión al etnocentrismo y a las conductas discriminatorias. Por contra, las personas pertenecientes a los grupos sociales más desfavorecidos tenderían a identificarse más con los miembros de grupos sociales más altos que el propio, y sólo ejercen la discriminación sobre el, o los, exogrupos dominantes, cuando perciben su situación como injusta, ilegítima y susceptible de cambio, es decir, cuando creen que las fronteras intergrupales son inestables. Por tanto parece incierto que, tal y como afirmaba Sherif, la competición entre grupos sea condición suficiente para que se produzca una situación de conflicto y discriminación intergrupala.

En la vida real la mayoría de las relaciones que se establecen entre grupos nos remiten a grupos mayoritarios y minoritarios que difieren en poder y status, y en estos casos suelen ocurrir dos cosas: en primer lugar, que con bastante frecuencia la discriminación es ejercida casi exclusivamente por sólo una de las partes y, en segundo lugar, que el conflicto aparece nada más en contextos sociales concretos y no por norma general. Uno de ellos ya lo hemos mencionado, se da cuando al menos una de las partes ve resquebrajarse el orden social en el cual ocupaba una posición determinada. Otro contexto proclive para la aparición de sesgos intergrupales es la toma de conciencia de los miembros de un grupo de su discriminación por su condición grupal, es decir, cuando perciben que el supuesto principio de igualdad de oportunidades no les es respetado por la simple condición de pertenecer a un grupo social determinado.

Dentro de esta perspectiva psicosocial, es especialmente interesante la elaborada por Bobo (1988). Las actitudes y creencias racistas de los grupos dominantes conllevan una tendencia hacia una búsqueda de la defensa de las posiciones hegemónicas que ocupan en la estructura social, desempeñando entonces, una función de defensa y justificación de las desigualdades existentes. Desde este planteamiento se defiende que los motivos principales de los conflictos grupales son las actitudes referidas a los aspectos competitivos de las relaciones grupales y los intentos realizados desde los grupos por cambiar esas relaciones. En concreto serían tres los tipos de actitudes que reflejan los motivos de conflicto grupal:

- *Percepción de incompatibilidad entre los intereses de los grupos, que se genera cuando los grupos perciben que tienen intereses y objetivos en conflicto;*
- *Percepciones y evaluaciones de los derechos relativos de los grupos (deprivación fraternal), que hace referencia a la expresión de satisfacción o insatisfacción con la posición del endogrupo respecto al exogrupo por lo que se refiere a una dimensión;*
- *Percepción de desafíos o amenazas a los intereses del endogrupo consecuencia de las acciones del exogrupo para modificar sus relaciones (Bobo, 1988).*

Wetherell y Potter representan otro de los intentos psicosociales actuales de analizar y explicar el racismo desde una perspectiva que incluya la consideración del contexto socio-histórico en el que acontece. Mantienen que el discurso y el contexto social están totalmente inter-penetrados, de tal manera que las prácticas discursivas se constituirían, "se alimentarían" del campo social, de los grupos sociales, de los intereses materiales ya constituidos, pero a su vez, actuarían construyendo a las personas y los objetos, y condicionando sus prácticas materiales. Esto permite, estudiar por un lado, cómo el discurso surge en las formas colectivas de acción social, para luego hacerse personal, subjetivo y psicológico —en la medida que es poseído por un sujeto—, siendo articulado como las creencias, actitudes, opiniones y pensamientos característicos de uno mismo. Según los autores, *el discurso racista debería verse como un discurso (cualquiera que sea su contenido) que tiene el efecto de establecer, sostener y reforzar relaciones de poder opresivas... tiene un efecto de categorizar, colocar y discriminar entre ciertos grupos... [al mismo tiempo]... que justifica sostiene y legitima prácticas orientadas a mantener el poder y el dominio, (Wetherell y Potter, 1992, p. 70).*

"es totalmente necesario poner de relieve todo el entramado que el racismo tiene establecido en la sociedad como condición previa a la defensa de la igualdad en un contexto de diversidad".

Juan L. Alegret

EL RACISMO INSTITUCIONAL



Tal y como plantea Billig (1988), es necesario abordar la práctica discursiva que sirve a la persona racista para justificarse, a sí mismo y ante los demás, el conjunto de posiciones que mantiene y que violan las normas morales que adopta como propias.

La cuestión habría que plantearla en términos de cómo a partir de ciertas situaciones en las que los grupos entran en contacto, las personas que los componen pueden generar no ya prejuicios y conductas discriminatorias hacia el exogrupo, sino los argumentos o discursos para justificarlos y legitimarlos. En este sentido, es fundamental analizar los mecanismos o prácticas discursivas utilizadas, entre ellas: la atribución de la culpa al propio grupo hacia el que se mantiene la conducta violenta o actitud negativa, los procesos de deshumanización de la víctima, o la naturalización del grupo, o, en general su denigración. Cuando analizamos el papel del discurso en la reproducción del racismo estamos intentando analizar las funciones sociales del discurso como una forma de (inter)acción basada en el grupo.

Racismo institucional y social son proporcionales puesto que el primero legitima y abraja al segundo. Existe un binomio entre el racismo perpetrado desde las estructuras institucionales a través de leyes, discursos y otras iniciativas políticas y el racismo del ciudadano anónimo, por ello no es desmesurado decir que si se sigue en esta línea asistiremos a un aumento del racismo social los próximos años (SOS Racismo, 2009: 1). En este sentido, las medidas arbitradas de lucha contra el racismo, en las sociedad actual, han estado enfocadas fundamentalmente, desde la perspectiva individualista. Es decir han focalizado el problema del racismo a la personalidad desajustada, irracional y prejuiciosa del individuo o incluso a los mecanismos cognitivos comunes a todas las personas, lo que ha contribuido a obrar de forma sesgadamente ideológica, aunque sea de forma no consciente, pues se ha negado la naturaleza social del problema.

De arriba a abajo en la jerarquía del poder institucional de un país, hasta las acciones legislativas en los niveles más bajos de las comunidades, regiones o ciudades, encontramos muchos tipos de discurso que, actualmente de manera a menudo muy sutil y otras no tanto, expresan actitudes negativas frente a los miembros de grupos minoritarios o legitiman acciones discriminatorias en contra de ellos. Además de estas formas de discurso institucional, se producen expresiones discursivas o acciones prejuiciosas y racistas en leyes, reglamentos, estatutos, instrucciones, documentos, informes y otros textos oficiales. La misma variedad puede observarse en los contextos comunicativos de las instituciones, como por ejemplo: la escuela, los servicios públicos, (Reeves, 1983; Smitherman–Donaldson & van Dijk, 1987). Igualmente, los medios de comunicación masivos tienen un papel especial en la comunicación entre dos diferentes grupos de elite y las instituciones, y son cruciales para la comunicación de ideologías raciales, étnicas y socioeconómicas hacia y entre la mayoría del público. Las minorías están representadas más o menos regularmente, pero a menudo en forma negativa en las notas periodísticas, y con características especiales en medios de noticias como los diarios, la televisión o la radio (Hartmann & Husband, 1474; Wilson & Gutiérrez, 1985). Pero también las películas, las historietas, los anuncios publicitarios, los libros de texto, las novelas policiales y otros tipos de ficción,... (Klein, 1986; Preiswerk, 1980).

Para abordar las prácticas discursivas dentro del orden social existente y poder así conocer las categorías argumentativas de tipo psicosocial, como las creencias, actitudes, etc. de las personas y los grupos insertas en los propios discursos, analizamos de forma separada tres géneros discursivos que participan en el proceso de reproducción del racismo:

Prácticas de establecimiento, sostenimiento y refuerzo de relaciones de poder opresivas. Discriminación política y económica



Los factores legales de exclusión y discriminación no solo dificultan o impiden la inclusión e integración igualitaria del grupo minoritario, sino que también, la desigualdad de derechos genera en la población mayoritaria la imagen del “otro” inferior y desigual en el plano antropológico, precisamente al tratar al “otro” como inferior y desigual en el plano

jurídico, lo que fomenta el racismo, refuerza las identidades regresivas, compactadas por la aversión hacia “el otro” diverso. Esta acción se lleva a cabo mediante el establecimiento de marcos legales específicos de carácter restrictivo o la puesta en práctica de políticas discriminatorias que favorecen la categorización de los grupos en contacto; algunos ejemplos, de estas prácticas los encontramos en:

1. Discriminaciones amparadas en la diferencia nacional.

En la base de esta discriminación está la idea de considerar los derechos fundamentales de las personas ligados a la condición de “ciudadanía nacional”. Se convierten así esos derechos en “privilegios a alcanzar”, en una serie de etapas o condiciones que se corresponden con una estratificación en categorías²: (1) Ciudadano/as nacionales estatales, con plenos derechos; (2) Ciudadano/as comunitarios/as, con derechos políticos restringidos, (3) Ciudadano/as extracomunitario/as residentes, sin derechos políticos. (4) No ciudadano/as: extracomunitario/as en situación irregular, marginados y sometidos a persecución. Las discriminaciones en función del origen nacional o el tiempo de residencia están regladas entre otras normas en el Código Penal, la Ley de extranjería y su reglamento de desarrollo, la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, además de en normas y directivas de la Unión Europea. Estas normas limitan el derecho al trabajo, a la residencia, a la asistencia sanitaria, a la Seguridad Social y a los Servicios Sociales, a la intimidad personal, a la vida en familia, a la educación, al sufragio, a la seguridad jurídica, a la igualdad ante la ley, a la presunción de inocencia y a la libertad, promoviendo el control y la violación de la intimidad, la discriminación en los trámites administrativos, la criminalización de la ayuda a la inmigración irregular... endureciendo para ello los métodos y tratamiento policiales.

Afortunadamente, sentencias como la del Tribunal Constitucional de Noviembre del 2007 declararon inconstitucionales las limitaciones de las libertades de reunión y manifestación, de asociación y de huelga, que también estaban negadas para las personas indocumentadas, o el derecho a la educación de los menores de edad, independientemente de su situación jurídica. . Por último, el ejemplo por excelencia de discriminación directa en la ley es sin duda la “Directiva de la Vergüenza”, o Directiva Europea de Retorno³, aprobada por el parlamento europeo contando con el apoyo del gobierno español y de la mayoría de los parlamentarios españoles.

² **Racismo social e institucional en el estado español: ¿Está el “racismo institucional” en la raíz del “racismo social”?** 04/09/09. **Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos** (CEDEHU).

<http://www.centrodefensaestudiorederechoshumanos.blogspot.com/>

³ La directiva del retorno 2008/115/CE



El texto permite internar a los inmigrantes irregulares durante un periodo de 18 meses, **mientras** se realizan los trámites para su repatriación, sin haber realizado delito penal alguno.

2. Discriminaciones justificadas en la diferencia racial o étnica (fenotipo).

Un ejemplo de norma, es la Circular interna 1/2010 de la Dirección General de la Policía que establecía, entre otras actuaciones, los cupos de detención. En este caso, la norma y la práctica llevada a cabo es denunciada por numerosas organizaciones de derecho humanos, entre las que cabe destacar a *Amnistía Internacional* que solicita al Gobierno la prohibición del uso de "criterios raciales" para la realización de *controles de identidad* por los agentes de seguridad, dado que contribuyen a "criminalizar a los inmigrantes por el hecho de serlo"⁴, así como consideraba ilegal ejercer actuaciones discriminatorias en base a la apariencia física de las personas. En esta misma línea se pronunció el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas⁵.

3. Discriminación por motivos de religión o de creencias.

En España, algunas autoridades locales han introducido prohibiciones que se aplican en edificios e instalaciones municipales. En algunos colegios españoles también se ha llegado a prohibir el uso del pañuelo u otras prendas de vestir tradicionales y religiosas⁶. Los estereotipos y los prejuicios contra prácticas religiosas o culturales musulmanas también han ocasionado restricciones en el establecimiento de **lugares de culto islámicos**. Así, en Suiza se consiguió, tras una votación popular realizada en 2009, que la Constitución recoja la prohibición de construir minaretes. En España, concretamente en **Cataluña**, algunos partidos políticos han calificado de "incompatible con las tradiciones y culturas catalanas" la petición de organizaciones musulmanas de abrir una nueva mezquita, lo que les obliga a rezar al aire libre porque las salas de oración existentes son demasiado pequeñas para dar cabida a todos los fieles.

⁴ <http://www.es.amnesty.org/temas/refugio-e-inmigracion/documentos/>

⁵ **Comunicación Nº 1493/2006.**

http://www.womenslinkworldwide.org/pdf_programs/es_prog_ge_acodi_legaldocs_decisionwilliams.pdf

En denuncia presentada contra España estima que "si bien puede resultar legítimo efectuar controles de identidad de manera general con fines de protección de la seguridad ciudadana y de prevención del delito o con miras a controlar la inmigración ilegal. Ahora bien, cuando las autoridades efectúan dichos controles las meras características físicas o étnicas de las personas objeto de los mismos no deben ser tomadas en consideración como indicios de su posible situación ilegal en el país. Tampoco deben efectuarse de manera tal que sólo las personas con determinados rasgos físicos o étnicos sean señaladas. Lo contrario no sólo afectaría negativamente la dignidad de las personas afectadas, sino que además contribuiría a la propagación de actitudes xenófobas entre la población en general y sería contradictorio con una política efectiva de lucha contra la discriminación racial (...)."

⁶ Una estudiante de 16 años fue apartada de su clase en una escuela de enseñanza secundaria de Pozuelo de Alarcón, **Madrid**. por llevar esta prenda. <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/04/16/madrid/1271412774.html>

4. Discriminación por motivos de Género.

Aunque no fue nunca reconocido que la discriminación se produjo por motivos de género, lo cierto es que una de las discriminaciones más preocupantes por la indefensión producida, ha sido la situación de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género en situación irregular en España. Durante muchos años, ha prevalecido la ley de extranjería y por tanto la condición de extranjeras, por encima del derecho fundamental a la protección de las víctimas, al negar el acceso a recursos básicos como la asistencia jurídica gratuita, el acceso a alojamientos temporales seguros y prestaciones, así mismo, se mantuvo la Instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre actuación de dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género a las que tras recoger la denuncia formulada se les aplicaba una orden de expulsión del territorio por estancia irregular.

Prácticas discursivas de categorización y discriminación entre grupos. Discriminación cultural

En estos momentos, donde existe una alta deseabilidad social en el hecho de no parecer prejuiciosos a los demás, lo que por supuesto, no significa que el racismo haya desaparecido, como nos demostraba Billig (1988) son infrecuentes los casos en los que las personas analizan las relaciones intergrupales mediante teorías raciales. Se ha modificado el planteamiento de lo racial hacia lo cultural. La cultura, según estos autores, desempeñaría el mismo papel que la raza al ser presentada como un tipo de diferencia que ocurre naturalmente, un hecho de la vida, una forma autosuficiente de explicación y algo que puede ser ordenado por su nivel de modernidad. Así entendida la cultura, se abre el camino a la reinterpretación de los conflictos intergrupales, cuya base principal son las diferencias en el reparto del poder, bienes y riquezas, en términos de diferencias culturales, por lo que su solución habría que buscarla, no en la lucha política y social sino, en el multiculturalismo, en el respeto a la diferencia, a lo propio y diferente, en la aceptación de la multiculturalidad.



La cultura desempeñaría en la sociedad racista actual un papel claramente ideológico en tanto que "cubre el sucio negocio de la dominación y el desarrollo desigual mediante la invocación al respeto y la tolerancia. La historia colonial puede ser reconstruida como una historia de choque de valores, los modernos contra los tradicionales, como opuesta a una historia de conflictos de intereses, relaciones de poder y explotación". (Wetherell y Potter, 1992, p. 137).

La movilización del significado y el desarrollo de la práctica argumentativa referida a la diferencia cultural incluye tanto procesos de categorización como de particularización, atribución, utilización de estereotipos,... y la movilización de técnicas narrativas o discurso como las siguientes:

- Utilización de los principios de la igualdad, la libertad, los derechos individuales, para plantear los términos en los que se ha de producir la relación intergrupala.
- Llamamiento al progreso y a la razón práctica como elementos que han de presidir el desarrollo y evolución social.
- Evitación de la utilización del término raza, así como de su invocación como principio explicativo de las relaciones intergrupales.
- Planteamiento de las diferencias entre los grupos como un hecho cultural insalvable y que además debe ser mantenido tal cual en virtud del derecho de cada grupo a conservar y fortalecer sus señas de identidad propias.
- Negación de la posesión de prejuicio alguno contra cualquier otro grupo social, cuando simultáneamente se mantienen posiciones prejuiciosas.
- Desacreditación y denigración de los miembros del grupo social dominado que rechazan el orden social establecido y plantean su posición en él en términos de infravaloración política y económica, mediante el cuestionamiento de los verdaderos motivos de sus movilizaciones, acusaciones de extremismo, negación de su representatividad social, etc.
- La utilización de argumentos que socaven explicaciones alternativas a la propia.
- Elaboración de argumentos que puedan contrarrestar la imagen negativa que pueda suponer la externalización del discurso racista.

Prácticas discursivas dirigidas a sostener y legitimar prácticas discriminatorias.

El discurso es uno de los elementos más influyentes en la creación de mentalidades y estados de opinión. El discurso político, sea del tipo que sea, así como los medios de comunicación se encuentran en una posición privilegiada para la generación de racismo social. Los aspectos relativos al racismo institucional en el discurso político (entendiéndose como tal las manifestaciones tanto de miembros del ejecutivo como del legislativo, en desempeño de sus funciones) y en los medios de comunicación, presentan una serie de particularidades, que es necesario conocer y destacar⁷:

ENCUBRIMIENTO

Empleo de estructuras discursivas que encubren racismo: *“no tenemos nada contra los extranjeros, pero...”, “también hay gitanos buenos, pero en general...”*

VEROSIMILITUD

El discurso debe presentarse como coherente, y dicha coherencia como verosímil, es decir, debe haber una relación entre causa y consecuencia, aunque la coherencia no responda a la realidad, por ejemplo, al decir que el mayor desempleo entre las minorías se debe a su falta de cualificación, aunque no sea cierto, el discurso resulta coherente

LÉXICO

Se eligen expresiones amenazantes con términos como invasión, oleada, marea humana y se utilizan frases pasivas en las que el país receptor es la víctima, con repetición enfática de los tópicos (“ilegales”), uso de los pronombres personales (“nuestro país”), y se aportan números para dar imagen de objetividad (número de inmigrantes que han llegado en los últimos tiempos)... En general se emplean términos nunca explícitamente racistas, pero de connotación negativa.

⁷ **Racismo social e institucional en el estado español: ¿Está el “racismo institucional” en la raíz del “racismo social”?** 04/09/09. **Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos** (CEDEHU). <http://www.centrodefensaestudiorederechoshumanos.blogspot.com/>

UTILIZACIÓN DE ENCUESTAS

La práctica habitual de referencia a las encuestas pervierte la opinión de la ciudadanía, ya que en gran medida las encuestas reflejan la opinión proyectada por las instituciones o grupos de poder a través de los medios. A la vez, la retroalimentación que supone la proyección de opiniones sesgadas por creencias racistas por parte de políticos y medios de comunicación y la medición de su incidencia en la población, genera la legitimación de políticas discriminatorias y racistas y a la vez la difusión de sus resultados refuerzan las tendencias que se quieren promover

Limitar la caracterización positiva a su contribución al grupo

Por ejemplo, el discurso positivo utilizado respecto a la inmigración ha ido dirigido a destacar su aportación y los beneficios que a la población autóctona reportan. Pagarán nuestras pensiones, detienen el envejecimiento demográfico, cuidan a las personas dependientes, hacen los trabajos que no queremos..., ahondando en la visión utilitarista de la inmigración y reforzando estereotipos como el hecho de considerar a la población inmigrada como mano de obra barata, y personas de segunda categoría al servicio de la población autóctona. Desafortunadamente, este discurso utilitarista e ignorante de los Derechos Humanos es repetido por organizaciones y personas que no se consideran racistas, incluso por organizaciones de apoyo a los derechos de la población migrada

Algunos ejemplos, de declaraciones y prácticas discursivas dirigidas a justificar la discriminación desde los poderes públicos los encontramos los sucesivos informes realizados por Anistía Internacional⁸, algunos ejemplos:

En febrero 2000 un diputado socialista, Rafael Centeno, admitió haber hecho declaraciones – emitidas por televisión- del estilo de “Los moros a Marruecos, que es donde tienen que estar”. Posteriormente renunció a su escaño.

En enero de 2001, el Diputado del Común (Defensor del Pueblo de las islas Canarias) afirmó que las islas estaban siendo “invadidas” por inmigrantes procedentes de África y América, lo que estaba generando “el problema más grave de todo el archipiélago”

⁸ “España: Crisis de Identidad. Tortura y malos tratos de índole racista a manos de agentes del Estado”

«[...] La inseguridad ciudadana crece de una manera alarmante e importamos delincuentes, organizados en bandas muy violentas. [...] Como por cierto es verdaderamente notable el número de bandas organizadas, de delincuentes extranjeros, especialmente violentos, que están llegando a España [...]». Mariano Rajoy Brey, Presidente del Partido Popular.

«La gent no se'n va del seu país per gannes sinó per gana. Però a Catalunya no hi cap tothom. (La gente no se va de su país por ganas sino por hambre. Pero en Catalunya no cabe todo el mundo).». Cartel de propaganda electoral de Convergència i Unió⁹.

“El hecho de que, por vez primera, se diga en un texto legal (Directiva Europea del Retorno) que alguien puede estar detenido hasta 18 meses sin haber cometido ningún delito, ¿no es un desastre para la tradición democrática europea?” le sigue la siguiente respuesta: “No es un desastre, es un avance. A mí me hubiera gustado que el límite de tiempo fuera menor, que hubiera más garantías jurisdiccionales, sí, claro, pero no puede decirse que sea un desastre. Al contrario”. 26 de junio de 2008 en el diario EL PAÍS¹⁰.

Por otra parte, ECRI¹¹ también señala que *ha seguido recibiendo informes conforme a los cuales algunos medios de comunicación han fomentado la hostilidad, los prejuicios y la imagen negativa de los grupos minoritarios como los gitanos, musulmanes e inmigrantes en general*. Por ejemplo, algunos periódicos revelan el origen étnico o la nacionalidad de las personas arrestadas o declaradas culpables de los delitos, aun cuando dicha información no es pertinente para la noticia.

⁹ <http://www.lavanguardia.es/lv24h2007/20080130/53431891920.html>.

¹⁰ “La directiva europea de retorno de inmigrantes es un avance progresista”

http://www.elpais.com/articulo/reportajes/directiva/europea/retorno/inmigrantes/avance/progresista/elpepusocdmg/20080629/ejpdmgrep_6/Tes

¹¹ “Tercer informe sobre España”, op. cit., párrafos 30-31.



El patrimonio cultural siempre es construido y elaborado. No es algo científico; no funciona como una verdad matemática. (...) debe siempre enriquecerse de lo pasado, de lo no visto, de lo nuevo, del porvenir. Sami Nair

COMO AFRONTAR EL RACISMO

1. Medidas y acciones a nivel internacional y nacional



No debe extrañarnos que una sociedad competitiva como la nuestra, orientada al logro y al éxito, valores estos especialmente potenciados en los últimos años, genere individuos que en el "otro" ven a un competidor o adversario, lo cual crea el caldo de cultivo idóneo para la aparición del racismo y la discriminación, máxime cuando todo ello se ve acompañado de la existencia de discursos que señalan a los grupos dominados como posibles usurpadores de los derechos al bienestar, al trabajo y a la riqueza que por naturaleza les corresponden. Si queremos que realmente llegue a ser posible la vieja utopía de la sociedad democrática presidida y dirigida por los principios de la libertad, igualdad y fraternidad, es totalmente necesaria una educación que fomente el humanismo, la idea del hombre como valor, junto con los otros los valores de la igualdad, la justicia y tolerancia, además del conocimiento y respeto de los derechos humanos y de la cooperación, todo lo cual deberá plasmarse en la convivencia del día a día.

Muy consciente de que racismo, xenofobia e intolerancia existen en sus propios Estados miembros, la UE se ha comprometido a combatir esos fenómenos tanto mediante las políticas nacionales de los 15 Estados miembros como a través de actuaciones de escala comunitaria. El empeño de la UE en atajar el racismo y las formas conexas de intolerancia quedó plasmado en las numerosas actividades que emprendieron en todos los Estados miembros Gobiernos y ONG durante 1997, Año Europeo contra el Racismo. Su resultado más patente fue la creación del Observatorio Europeo contra el Racismo y la Xenofobia sito en Viena, cuyo mandato primordial es facilitar y analizar datos objetivos, y mejores prácticas en materia de racismo, xenofobia y antisemitismo en los Estados miembros. El Centro ha establecido una red de información sobre racismo (RAXEN) que pueden utilizar ONG y especialistas. La UE y Organizaciones sociales han identificado distintos ámbitos de intervención y actuaciones concretas:



NIVEL MACRO

El objeto de intervención en este nivel comprende a la incidencia en formulación de la política social y en la modificación del marco normativo para dar respuesta a la situación actual y a las necesidades de las personas víctimas de discriminación.

- Identificar y analizar las “creencias sociales” (prejuicios, estereotipos, temores de los ciudadanos) que generan discursos racistas y xenófobos, discriminación y la legitimación de actitudes racistas.
- Identificar y fortalecer las políticas y legislación existente o en su caso establecer normativas explícitas y armonizadas con instrumentos internacionales.
- Devolver al nivel macro el conocimiento de la realidad obtenida en el ejercicio de la práctica directa en la atención al colectivo desde una concepción integral de la atención.
- Devolver al nivel macro el conocimiento de la realidad sobre las prácticas seguidas por las administraciones, instituciones, organizaciones públicas y privadas en el ámbito de la discriminación directa o indirecta.
- Establecer vías de colaboración y coordinación en el ámbito del movimiento asociativo o sociedad civil.
- Participar en la formulación de planes y políticas concretas y generales, como miembros de entidades especializadas.
- Crear espacios de investigación, debate y seguimiento internos y externos a las entidades.
- Denunciar ante las instituciones y organismos especializados y opinión pública las prácticas, discursos o actos de discriminación y racismo

NIVEL MEDIO

El objetivo de intervención en este nivel es la planificación y administración de los programas y actuaciones directas sobre las víctimas y sociedad, con el objeto de promover la eficiencia y la eficacia de dichas actuaciones.



- Informar y concienciar a la institución respecto al conocimiento de la problemática social de la población o colectivo en situación de discriminación.
- A partir del contexto operativo y legal de la institución, participar en la formulación de programas, proyectos y servicios adecuados a las necesidades de las víctimas de racismo y/o xenofobia.
- Profundizar a partir de la experiencia en la ejecución de programas y servicios en el conocimiento del problema y sus verdaderas dimensiones en la persona y en la sociedad desde un punto de vista multidisciplinar.
- La necesidad de formación, adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en los equipos y profesionales de la intervención psicosocial, para detectar e intervenir con las víctimas de discriminación.
- Iniciar o mejorar la recopilación de datos sobre el racismo y la discriminación, establecer objetivos alcanzables y proponer indicadores comunes que permitan evaluar las repercusiones.

NIVEL MICRO

Tiene por objeto la atención a las víctimas de discriminación, entendiendo por tal: el individuo, la familia, el grupo y la comunidad que vive y experimenta el problema, y que genera una serie de necesidades

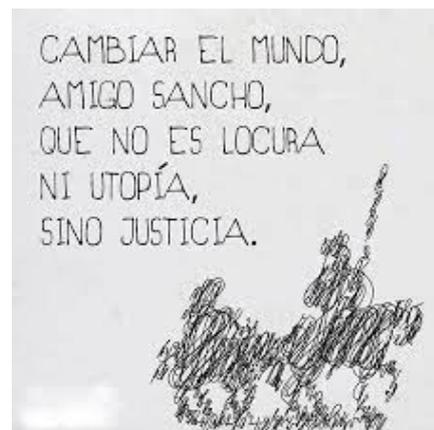
- La condición de estrés emocional que provoca en la vivencia puntual o continuada de la discriminación.
- La necesidad de asesoramiento y representación jurídica ante las situaciones de discriminación.
- Facilitar la participación de las víctimas a organizarse para encontrar soluciones, iniciativas (asesoramiento, supervisión etc.).
- Realizar informes periódicos sobre las prácticas en cada zona sobre acceso a servicios y prestaciones y derechos, trato dispensado desde las administraciones a la población inmigrante, etc.

2. Y desde la educación, ¿qué podemos hacer?



El análisis de la situación real, y el discurso antirracista que es, sin duda necesario generar y defender, nos previene contra la creencia de que solo con la educación encontraremos alternativas a situaciones de discriminación. La educación en valores, entre la que se encuentra la educación intercultural, es fundamental en este proceso de cambio, pero es sólo una parte del cambio estructural que la sociedad requiere para hacer frente a las desigualdades y el acatamiento de las afirmaciones contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se trata de un planteamiento ético sin el cual estaríamos renunciando a nuestros compromisos democráticos y participativos, lo que nos haría —tácitamente— cómplices de quienes mantienen situaciones de desigualdad social para el ejercicio del poder.

En todos los ámbitos sociales en los que nos movemos, debemos implicarnos y actuar. En este sentido, es importante conocer la dimensión del problema en nuestro país, para lo que contamos con informes y análisis especializados por parte de movimiento asociativo y por parte de las instituciones; un buen ejemplo es el informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia¹² sobre España.



¹² Organismo del Consejo de Europa integrado por miembros independientes. Tiene por objeto combatir el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia a nivel europeo y desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos. Uno de los pilares del programa de trabajo de la ECRI es su enfoque país por país, que le permite analizar la situación del racismo y la intolerancia en cada uno de los Estados miembros, y formular propuestas sobre cómo afrontar los problemas identificados.

ACTIVIDADES Y SUGERENCIAS PARA EL PROFESORADO

Actividad 1

Reflexionar en grupo. Lee cada uno de los modelos teóricos a lo que hemos hecho referencia en la parte de información y comenta cual de ellos, aporta una explicación más acorde a tu propia visión de las causas que conllevan el racismo. Piensa en ejemplos de intervención o actuación que podrían llevarse a cabo para combatir el racismo desde cada uno de los planteamientos teóricos analizados.

Actividad 2

Visualiza el corto titulado Hiyab, que puedes encontrar en la siguiente enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=rPj7kSJhe88>

1. ¿Que impresión te ha causado?
2. ¿Podrías recoger ejemplos concretos del desarrollo de la práctica argumentativa en la profesora referida a la diferencia cultural?
3. ¿Que efectos crees que esta práctica produce en Fátima?
4. ¿Has observado prácticas similares en tu entorno personal o profesional? Podrías describir brevemente la situación?

Actividad 3

Los trabajos de Carlota Solé, Lluís Flaquer y otros que han demostrado cómo el estado de bienestar en España genera fragmentaciones con respecto a los derechos de ciudadanía tanto de personas españolas como extranjeras; y cómo la fragmentación del mercado laboral produce desigualdades en el reconocimiento de derechos en función de la clase, el sexo y el origen geográfico. De este modo, tanto los servicios universalizados (tales como la educación o la sanidad) como las

prestaciones contributivas y la protección asistencial, se ven seriamente mermadas entre la población inmigrante. Además, algunos aspectos de la política social no solo resultan ineficaces en la atención a la mujer inmigrante, sino que además reproducen dinámicas discriminatorias vinculadas a clase, género y etnia, en el acceso y utilización de las políticas sociales (Solé y Flaquer, 2005).

Otros trabajos de autores españoles destacados apuntan en la misma dirección desde diversos campos analíticos. Así, podemos citar el trabajo de José Antonio Zamora que, partiendo de las contradicciones y crisis de la ciudadanía en las sociedades modernas, tanto las que afectan a la relación entre su lógica universalizadora y los límites territoriales de la validez de los derechos, como las que afectan a la relación entre la lógica del mercado y la lógica de los derechos humanos, analiza la agudización de dichas contradicciones en conexión con el fenómeno de la inmigración y explora los vínculos entre las formas de excepcionalidad jurídica, social, económica, política y cultural que viven los inmigrantes y su valor como clave interpretativa de los procesos de socavamiento de la ciudadanía que sufren amplios sectores de población en las sociedades desarrolladas (Zamora, 2005).

Octavio Vázquez y Mercedes González analizaron la percepción que tienen los trabajadores sociales de la realidad social de la inmigración. A lo largo de su investigación se constató la presencia constante de estereotipos y prejuicios que condicionaban el diagnóstico que estos profesionales hacían de la realidad de las personas inmigrantes, entre los cuales hay que destacar: el carácter descuidado y poco atento de los inmigrantes respecto a la documentación; los inmigrantes no saben lo que es el asociacionismo; los inmigrantes son ignorantes y descuidados, la región musulmana es un todo homogéneo y los musulmanes son fatalistas. Además, a la hora de interpretar el fenómeno religioso, se aplican categorías propias de nuestro horizonte cultural: "religiosidad católica secularizada". También estos autores subrayan como se suele mirar al Islam en clave de resignación.



ACTIVIDADES Y SUGERENCIAS PARA EL ALUMNADO

ALUMNADO DE PRIMARIA

Actividad 1

EL SITIO FAVORITO DE NUESTROS FAMILIARES.

Cada mamá y cada papá o los tíos o abuelos suelen tener un lugar favorito, o incluso varios donde les gusta estar. Puede ser un río, una fuente, una plaza, un bosque, un pueblo o ciudad... Vamos a conocer algunos de esos lugares bonitos.

Orientación de la actividad individual.

- Preguntamos a nuestro papá, mamá o cualquier familiar que nos parezca bien r cual es su lugar favorito en el mundo.
- Les pedimos que nos cuenten una cosa que hace tan especial ese lugar para ellos o ellas.
- Le pedimos también, que nos lo sitúen en un mapa del mundo o del país o de la ciudad y si podemos añadimos una foto
- Inventamos un pequeño cuento que nos hable de ese lugar, y lo escribimos junto a la foto que tenemos de él.

Orientación de la actividad colectiva. Los lugares favoritos de la familia de mis compañeros y compañeras.

- En clase, poner en la pared las fotos, o los mapas de los lugares favoritos recolectados, clasificándoles en:
 - a. sitios de la ciudad
 - b. lugares de España
 - c. lugares o sitios del mundo
- Se hacen grupos de cinco niños y niñas. Cada pequeño grupo se cuenta cuáles son esos sitios, y porqué tienen algo especial.
- Luego se lo contamos a los demás.

Actividad 2

MIL COLORES EN EL PELO

Cada una, cada uno tiene un tipo de pelo diferente. Los hay rubios, morenos, castaños; los hay rizados, lisos, ondulados... Vamos a jugar con nuestro pelo.

Orientación de la actividad.

- Con témperas o pintura de dedos, cada niño y cada niña toma un color que le guste para el pelo, parecido al que tiene o diferente.
- En un papel continuo, cada uno y una pinta una línea serpenteada alargada, con el color que ha escogido. Entre todos y todas se hace un pelo multicolor.
- Por fin, el resultado es "el pelo de la clase"

Actividad 3

¿A QUIÉN ME PAREZCO?

De pequeños siempre nos andan diciendo que nos parecemos a alguien por algún gesto o algo que hacemos especialmente nosotros. Vamos a reírnos con los parecidos.

Orientación de la actividad.

- Cada participante piensa y pregunta a su familia sobre los parecidos, y elige una postura o un gesto para que sus compañeros y compañeras lo puedan repetir. Por ejemplo, la risa, cara de enfado, cuando piensa y está concentrado, cuando está sorprendida...
- Colocados todos y todas en círculo de pie, quien dirige el juego hace el gesto, la postura o lo que haya elegido y el resto del grupo le imita. Pasa el turno al siguiente y le imitan y así sucesivamente. Al acabar podemos proponer cosas concretas que repita todo el grupo para acabar con "estoy loco de alegría"

ALUMNADO DE SECUNDARIA

Actividad 1

LA CRÓNICA

Orientación de la actividad. Existe un decálogo ético del periodismo para tratar las noticias relacionadas con la inmigración. Sin embargo, la mayoría de los medios de comunicación ofrecen una visión excesivamente alarmista y traumática del fenómeno migratorio con la despersonalización de los protagonistas y las protagonistas de los sucesos, las imágenes impactantes donde se muestran los naufragos de las pateras, la información sobre hechos que relacionan inmigración y delincuencia o inmigración y fracaso escolar, por ejemplo. Por otra parte, la utilización de la nacionalidad en sucesos penales, "un joven marroquí roba..." está influyendo en la creación de un imaginario colectivo en el que la realidad de las personas inmigrantes se vuelve falsamente estereotipada. Es importante que los y las participantes aprendan a "leer y observar" las noticias con mirada crítica, individualizando la realidad de cada una de las personas inmigrantes. Una realidad que no suele corresponder a la "foto fija" que tenemos de cada uno de los colectivos inmigrantes.

A continuación presentamos dos fotografías que muestra una realidad con dos tonos de información muy diferentes. Es una buena oportunidad para estudiar cómo influye la información periodística en la formación de nuestras opiniones.



Objetivos

- Reconocer e identificar el fenómeno de la discriminación en los medios de comunicación.
- Reconocer la discriminación como una vulneración de la dignidad humana y como causa perturbadora de la convivencia democrática.

Metodología. En grupos de cinco o seis personas.

Tiempo. Una hora y media

Material necesario. Fotocopias de las fotos que presentamos.

Procedimiento

1º. Se explica a la clase que una crónica es la información detallada de un suceso donde un periodista ha sido testigo presencial.

2º Se determinan las características de la crónica: tipo de reportaje más extenso y rico que la noticia como tal, análisis de antecedentes, observaciones de carácter subjetivo, etc.

3º. Se explica cómo se va a proceder durante la actividad: se forman equipos de cinco o seis personas.

2º. Se reparten las dos fotografías.

3º. Se pide que escriban una crónica sobre una de las fotos

3º. Se elige un representante de cada equipo que actuará de periodista y portavoz en el puesta en común final

4º. Sesión plenaria

Instrucciones para el grupo

Antes de empezar. Recordad las características de una buena crónica:

- o la información de los hechos tal y como ocurren en la noticia o la toma de postura del periodista frente a la noticia, los conceptos transmitidos a través de las palabras elegidas, la ideología...

- la crónica debe incluir: La noticia. Los hechos importantes. Los detalles importantes. Los detalles mínimos.

Después de la introducción:

- Observad estas dos fotografías.

- Imaginad que sois periodistas y que tenéis que narrar los hechos.

- ¿Qué diferencias encontraréis entre las dos fotografías?

- ¿Qué os transmite cada una de ellas?

Preguntas para la reflexión:

- ¿Qué creéis que sienten las personas que han inmigrado a este país cuando ven estas imágenes?

- ¿Qué responsabilidad tienen los medios de comunicación en la formación de un discurso racista o antirracista?

- ¿Son objetivos los medios de comunicación cuando transmiten las noticias?
¿Deben serlo?
- ¿Cómo se deberían tratar las imágenes y las noticias desde una clave antirracista?

Fuente: Condemarin, M. Chadwicl, M.: 1993.

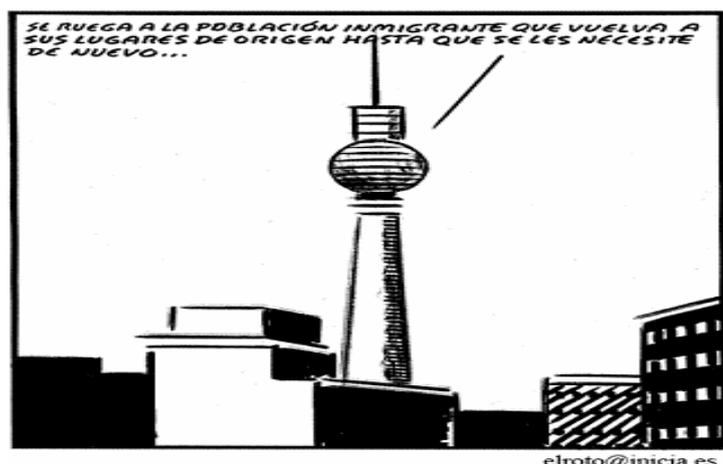
Taller de producción de textos. Ciencias de la educación preescolar y especial. Madrid.

Actividad 2

LA ANTENA

Orientación de la actividad. Un contexto económico y sociopolítico diferente está afectando de forma decisiva al incremento del racismo y la xenofobia. Principalmente debido al mayor protagonismo que pueda alcanzar un factor clave que contribuye a la extensión de la *xenofobia*. Nos referimos a la **competencia en el acceso a recursos limitados** (más reducidos en épocas de estrecheces económicas); el *temor* a que ésta se acreciente tanto en el acceso al mercado laboral como al conjunto de servicios y prestaciones sociales, porque se acuse el desequilibrio entre una oferta más restringida (reducción de los recursos a repartir) y una demanda que se amplía a consecuencia de la crisis económica. En la literatura científica, el temor a la *competencia* por los recursos limitados se conecta con la magnificación de la presencia de inmigrantes, con la solicitud de restricciones a su llegada e, inclusive, con los deseos de *expulsión*. O, también, si este sentimiento de *amenaza* excede al temor a **la pérdida de la homogeneidad cultural**¹³, que defiende el “nuevo racismo” de Baker (1981); es la dimensión *identidad nacional-cultural* la que predomina en la explicación de la *xenofobia*, o ahora se antepone el temor a la *competencia*.

A continuación presentamos una viñeta del *Roto* publicada en 2007 al comienzo de los primeros indicadores de la crisis económica y una serie de preguntas para poder analizar y trabajar en grupo.



¹³ “Las bases sociales de los nuevos racismos”. Lorenzo Cachón. Universidad Complutense de Madrid.
<http://www.ucm.es/info/gemi/descargas/libros/15CACHONBasesnuevosracismo2008.pdf>

Objetivos

- Reconocer e identificar el sentido utilitarista con el que se ha tratado la inmigración.
- Reconocer la discriminación como una vulneración de la dignidad humana y como causa perturbadora de la convivencia democrática.

Metodología. En grupos de cinco o seis personas.

Tiempo. Una hora

Material necesario. Fotocopia de viñeta.

Procedimiento

- 1º. Analizar el mensaje dado por el autor en la viñeta.
- 2º Hacer una valoración individual de lo que a cada miembro del grupo le sugiere. Compartir estas sensaciones y emociones con el grupo.
- 3º. Tratar de contestar a las preguntas guía para este análisis individual y grupal..
- 4º. Se elige un representante de cada equipo que actuará de portavoz en el puesta en común final
- 4º. Sesión plenaria

Preguntas para la reflexión:

- ¿Qué efectos puede causar esta visión de utilidad o uso a nivel de cada persona y respecto al colectivo inmigrante?
- ¿Consideráis que sería necesario combatir esta idea sobre la inmigración?
- ¿Cuando se necesita a inmigrantes porque la economía va bien, se les llama. Que la cosa va mal, se les expulsa. Ahora hay muchos españoles buscándose la vida en otros países. ¿Creéis que puede pasarles lo mismo?

Fuente: *Elaboración propia.*

